

11803

MEMORIA DESCRIPTIVA
de la Patente de Introdusción que se
solicita á favor de Don. Joaquin SENDRA
PINO, residente en Barcelona(España).--



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I Ó N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE ABRIGOS IMPERMEABLES DE LOS LLAMADOS DE DOS TELAS", á favor de Don. Joaquin SENDRA PINO, residente en Barcelona (España), calle Manso, nº. 30, 3º 1º.

Esta memoria descriptiva se refiere, á una patente de introducción, destinada á garantizar el derecho á la explotación exclusiva, de un procedimiento para la fabricación de abrigos impermeables del tipo, clase y sistema que luego se detalla, procedimiento que, conocido y practicado de una manera especial por la firma Manlebert de Manchester, (Inglaterra) no lo ha sido hasta el presente en nuestro pais, en que el recurrente va á establecerlo.

El procedimiento de que se trata, se refiere á los abrigos impermeables conocidos vulgarmente con la denominación de abrigos impermeables de dos telas.

La característica esencial del procedimiento de que se trata, la constituye el hecho de que, la tela ó paña empleado para la confección del abrigo, no sufre alteración alguna ni en sus características ni en su presentación y acabado durante las manipulaciones que con el mismo se han de practicar, para que forme un solo cuerpo ó elemento, con la tela impermeable correspondiente.

En su esencialidad, consiste el procedimiento de que se habla, en preparar la tela impermeabilizada que al efecto se utilice en forma que sea ya vulcanizada; luego se aplica á la misma el tejido ó paño correspondiente que se adhiere á la primera mediante una



dislucción de goma conveniente, y el conjunto así formado, se somete á una vulcanización con lo que queda establecida de manera permanente dicha unión y listo con ella el material de dos géneros distintos con que se confecciona el abrigo.

5. Con el procedimiento descrito se logra, como ya se ha dicho, que la tela ó paño empleado, al que no se practica manipulación alguna, conserve las propiedades que le son características, á la vista y al tacto y especialmente el que la tela impermeabilizada sufra dos acciones consecutivas de vulcanización lográndose que aquella, presente en toda su superficie un ligero gofrado que imita la piel del elefante, lo que constituye un elemento de adorno para el impermeable que luego se confecciona con la misma.

Las prendas confeccionadas con el género de referencia podrán ser cualquiera convenientes, con preferencia las en forma de abrigo, variando asimismo en su dimensiones y detalles, en el sistema de confección seguido en las mismas y en los elementos complementarios que en ellas figuren.

También será variable cuanto se refiera á las máquinas y aparatos que puedan requerirse para la realización del procedimiento descrito y en general en todo cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente.

25. 1º. Procedimiento para la fabricación de abrigos impermeables de los llamados de dos telas que esencialmente consiste, en preparar una tela impermeabilizada, debidamente vulcanizada, á la que se adhiere mediante una disolución de goma conveniente, el tejido ó paño correspondiente, tal como se fabrica, y en esta forma se somete á una acción de vulcanizado para cocer la goma empleada como elemento de unión de ambas telas, lográndose con ello el que la tela impermeabilizada presente en toda



(3)

su superficie un ligero grofado imitando la piel del elefante.
2º. UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ABRIGOS IMPERMEA-
BLES DE LOS LLAMADOS DE DOS TELAS.

Barcelona 12 de Abril de 1930.
P. A.